



Presidente y Magistrados CSJ acompañan a AJUPES en celebración Día del Profesional del Derecho.

Con el objetivo de celebrar el 30 de junio el Día del Profesional del Derecho aprobado por Decreto Legislativo N° 108, el 23 de mayo de 1984, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas; Magistrado de la Sala de lo Constitucional, Lic. Aldo Enrique Cáder Camilot; Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Lic. Sergio Luis Rivera Márquez y Msc. Elsy Dueñas Lovos, quienes hacen votos para que la profesión del derecho se ejerza con los parámetros éticos, probos, con visión de país y con solidaridad para los más desvalidos, asistieron a un evento invitados por la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador (AJUPES).

El Presidente de la CSJ, Dr. Pineda Navas manifestó: “Esta actividad permite poner de manifiesto la importante labor que en el ámbito jurisdiccional realizan como jueces de paz, profesionales del derecho que dedican su vida a la delicada tarea de impartir justicia en los distintos tribunales de paz, que al igual que los otros tribunales de justicia son parte integrante de nuestro Órgano Judicial. La justicia de paz forma parte de una tradición muy arraigada en el imaginario colectivo, como instancia para conocer especialmente la etapa inicial de los procesos penales y algunos de naturaleza civil, con presencia en todos los municipios del país y que actualmente dada la valorización entre los sistemas de justicia, su competencia ha sido ampliada a otras materias, de tal manera que con la profesionalización de sus atenciones y su trabajo eficiente y transparente, los jueces de paz se han ubicado como los primeros en conocer de la diversidad de intereses judiciales que acuden a los recintos judiciales”

“Quiero dar un reconocimiento del Máximo Tribunal de Justicia a los jueces y juezas de paz de El Salvador, porque estamos conscientes que la mayoría de ustedes están empeñados en mejorar la calidad de la justicia en el país, actuando con honestidad y transparencia, requisito indispensable para el ejercicio de la judicatura dentro de los cánones técnicos que esta requiere, estamos también seguros que los jueces y juezas de paz en nuestro sistema, responden a la concepción de un indicador que con la experiencia y el conocimiento, destreza, capacidad, sensibilidad e idoneidad adquiridas en el desempeño de su labor, así como en el desarrollo del tribunal para impartir justicia como producto del ejercicio de la función jurisdiccional, reitero el firme propósito de la CSJ de cumplir en la medida de las posibilidades, con el compromiso que corresponde constitucionalmente de asegurar a los jueces la debida protección, para que puedan ejercer su función con libertad, de forma imparcial y sin influencia alguna en los ámbitos que así lo reconocen, proporcionando para ello los insumos necesarios para que puedan administrar una pronta y cumplida justicia, estando seguros que por su calidad de abogados tienen los conocimientos necesarios para ejercer como verdaderos vigilantes de la justicia y de la seguridad jurídica de la sociedad salvadoreña”, puntualizó el Dr. Pineda Navas.

Acompañaron además la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Lcda. María Antonieta Josa de Parada y la Consejal Lcda. Doris Deysi Castillo de Escobar, quienes fueron recibidos por el Presidente de AJUPES, Lic. Miguel Barrientos.

San Salvador, lunes 1 de julio de 2019

















